

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

PRESIDENTE

JOSE MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO

CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

ROSA MARÍA GARCÍA SALVADOR

Reunidos los miembros arriba indicados en la Universidad de Almería, el 9 de junio de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina: ámbito de Medicina.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- (1) Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
- (2) Valorar el Diploma de Estudios Avanzados como equivalente a Máster Oficial cuando se acredite adecuadamente.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ..... 14-06-2022 .....  
EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta:

Fdo.: .....

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL  
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Cayetano Fernández Sola

EL VOCAL  
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Rosa María García Salvador

[Firmado digitalmente]

**ACTA DE CONSTITUCIÓN PÁG. 1**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	11/06/2022
	Cayetano Fernández Sola		
	José Manuel Ortega Egea		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de Medicina, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL  
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Cayetano Fernández Sola

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ..... 14-06-2022

EL VOCAL  
(COMITÉ DE EMPRESA)  
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: .....

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<b>Firmado Por</b>	Rosa María García Salvador	<b>Fecha</b>	11/06/2022
	Cayetano Fernández Sola		
	José Manuel Ortega Egea		
<b>ID. FIRMA</b>		<b>PÁGINA</b>	1/7

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de Medicina, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

Y para que conste firman la presente Acta

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **14-06-2022**

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL  
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Cayetano Fernández Sola

EL VOCAL  
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Rosa María García Salvador

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	11/06/2022
	Cayetano Fernández Sola		
	José Manuel Ortega Egea		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/4